

IMADP. R. 11

Tipo de Proceso:

Registro Nuevo.

**FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES DEDICADAS A
ACTIVIDADES DEL SECTOR MARÍTIMO**

Señor Director General de la Marina Mercante de Honduras.

Su Oficina

Yo _____ abogado con Teléfono Fijo:

_____ Teléfono Móvil: _____ y Correo Electrónico:

_____ actuando en mi condición de Apoderado(a) Legal de

Número de RTN Empresa: _____

Con domicilio en:

Registro Mercantil de la Empresa: _____

Cuyo Representante Legal es: _____

Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____

Y Correo Electrónico: _____

Al señor Director General de la Marina Mercante, reiterándole mi respeto PIDO:

1. La Inscripción de la Sociedad dedicada a actividad marítima de la empresa
_____, perteneciendo al Clúster
siguiente:

1. ABASTECIMIENTO.

2. EMPRESA NAVIERA

3. AGENCIAMIENTO NAVIERO.

4. MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS

5. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN
INSTALACIONES PORTUARIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES

6. MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN

7. TRANSPORTE

Descripción de actividad a la que se dedica la empresa:

Fundamento Legal.

Sirve de fundamento Legal el artículo 80 de la Constitución de la República, Decreto 167-94 que contiene la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional, Reglamento de Transporte Marítimo y demás Reglamentos aplicables sobre este ámbito.

Se adjunta a la presente solicitud los requisitos siguientes:

- o Formato IMA.R.11 completado.
 - o Carta Poder debidamente autenticada.
 - o Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante individual debidamente inscrita.
 - o Permiso de Operación de la Municipalidad que reside o constancia de trámite en curso
 - o Copia de recibo público para verificar domicilio.
 - o Copia RTN de la empresa
-
- o Lista de personal que hará **estiba y desestiba** contando con los siguientes documentos:
- * Cédula de Identidad
 - * Haber recibido adiestramiento mediante el curso básico de PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias)
 - * Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE): Contar con el equipo EPP (Equipo de Protección Personal)

Todo el personal de estiba y desestiba debe contar con un seguro contra accidentes.

PARA EMPRESAS EXTRANJERAS:

Adicionalmente a los requisitos anteriores necesitará presentar:

1. Acreditación de un representante legal residente viviendo en Honduras.
2. Presentar proceso de incorporación de Sociedad Extranjera en Honduras. Debe registrarse con la Cámara Comercial Marítima Portuaria de Honduras (pedir información a: directorejecutivo@ccmhonduras.org o su pag web: www.ccmhonduras.org)

Observación: SOLO Las empresas que se dediquen a la elaboración de estudios batimétricos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Acreditar experiencia mínima de al menos 3 años elaborando levantamientos batimétricos.
 - o Acreditación de hidrógrafo certificado, cumpliendo con las normas de la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI).
 - o Acreditación de equipo especializado según las normas de la OHI.
-

Firma y Sello de apoderado legal